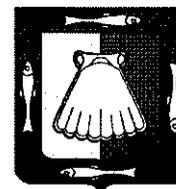




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.</p>	<p>DIRECCION : SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816</p>
--	---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas en los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante su Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.....1

FE DE ERRATAS en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur Número 68, Tomo XLII de Fecha de Diciembre del 2015, mediante el cual se Emitió el Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.....7

DECRETO NÚMERO 2431 Mediante el cual se Reforman diversos Artículos de los Decretos 1665, 1711 y 1841, mediante los cuales el Congreso del Estado Instituyo el Premio Estatal de la Juventud, el Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana y la Medalla al Mérito "Profr. Néstor Agundez Martínez" respectivamente.....9

DECRETO NÚMERO 2432 Mediante el cual se Expide la "Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur".....14

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

ACTA NÚMERO DIEZ.- El pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, por Unanimidad de Votos, eligió al Magistrado Licenciado Danie Gallo Rodriguez, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, por el periodo comprendido del Día Cuatro de Abril del Año dos mil diecisiete, a la Primera Sesión plenaria del mes de Abril del Año Dos Mil Veinte.....43

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAS DE OPERACIÓN del Programa "EN VIVIR EN PAZ" en el Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2017.....48

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, BAJA CALIFORNIA SUR

"ESTATUTOS DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR".....59

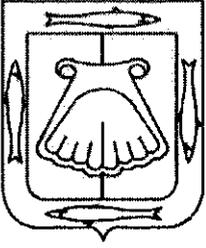
H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO NÚMERO 205, ACTA NÚMERO 38, SESIÓN ORDINARIA

RELATIVO al Envío del Informe de Avance de Gestión Financiera del Mes de Diciembre del 2016 del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.....69

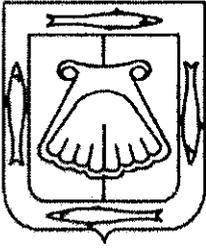
AVISOS Y EDICTOS

RANCHEROS DEL MAR, S.A. DE C.V. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.....98



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.



PODER EJECUTIVO

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

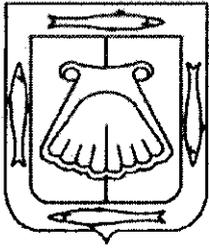
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.

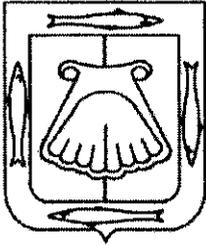
PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 295,313,707.00 (Doscientos Noventa y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Setecientos Siete Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

**ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS
EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
LA PAZ	58,186,010	12,642,515	4,290,966	90,405	1,814,258	1,985,864	5,800,360	425,340	0	85,235,718
COMONDÚ	32,213,103	7,517,287	0	9,210	1,004,450	1,180,891	1,369,227	0	2,897,776	46,191,944
MULEGÉ	30,185,073	7,263,724	0	4,254	941,723	1,141,094	1,215,376	0	0	40,751,244
LOS CABOS	70,331,337	14,142,207	280,313	107,979	2,191,737	2,221,861	5,267,911	116,223	0	94,659,568
LORETO	20,222,744	6,299,433	0	4,534	629,591	989,458	329,474	0	0	28,475,234
TOTAL	211,138,267	47,865,165	4,571,279	216,382	6,591,759	7,519,168	13,982,348	541,563	2,897,776	295,313,707

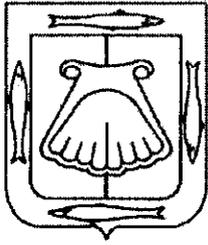


PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ENERO	17,802,878	4,004,094	1,269,644	24,204	557,832	851,052	1,676,520	141,780	0	26,328,004
FEBRERO	22,581,230	4,625,272	1,604,758	16,628	636,727	567,406	2,556,921	141,780	0	32,730,722
MARZO	17,801,902	4,013,149	1,416,564	49,573	619,699	567,406	1,566,919	141,780	0	26,176,992
PRIMER TRIMESTRE	58,186,010	12,642,515	4,290,966	90,405	1,814,258	1,985,864	5,800,360	425,340	0	85,235,718

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ENERO	9,856,429	2,380,664	0	1,730	308,839	505,999	395,744	0	1,320,517	14,769,917
FEBRERO	12,501,356	2,750,282	0	2,590	352,519	337,446	603,563	0	0	16,547,756
MARZO	9,855,318	2,386,341	0	4,890	343,092	337,446	369,920	0	1,577,264	14,874,271
PRIMER TRIMESTRE	32,213,103	7,517,287	0	9,210	1,004,450	1,180,891	1,369,227	0	2,897,776	46,191,944

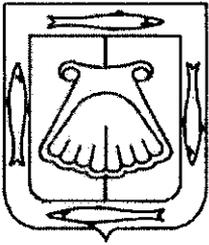
MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ENERO	9,240,896	2,300,287	0	1,513	289,552	488,915	351,261	0	0	12,672,444
FEBRERO	11,712,485	2,657,546	0	1,546	330,505	326,089	535,751	0	0	15,563,922
MARZO	9,231,692	2,305,891	0	1,195	321,666	326,090	328,344	0	0	12,514,878
PRIMER TRIMESTRE	30,185,073	7,263,724	0	4,254	941,723	1,141,094	1,215,376	0	0	40,751,244



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ENERO	21,506,988	4,478,181	75,545	37,625	673,896	951,817	1,522,654	38,741	0	29,285,447
FEBRERO	27,299,037	5,174,312	142,432	30,909	769,206	635,022	2,322,254	38,741	0	36,411,913
MARZO	21,525,312	4,489,714	62,336	39,445	748,635	635,022	1,423,003	38,741	0	29,967,208
PRIMER TRIMESTRE	70,331,337	14,142,207	280,313	107,979	2,191,737	2,221,861	5,267,911	116,223	0	94,659,568

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ENERO	6,178,025	1,995,234	0	630	193,581	424,078	95,233	0	0	8,886,781
FEBRERO	7,851,630	2,304,609	0	1,495	220,960	282,690	145,243	0	0	10,806,627
MARZO	6,193,089	1,999,590	0	2,409	215,050	282,690	88,998	0	0	8,781,826
PRIMER TRIMESTRE	20,222,744	6,299,433	0	4,534	629,591	989,458	329,474	0	0	28,475,234



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de abril del año 2017.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ALVARO DE LA PEÑA ÁNGULO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**

ISIDRO JORDAN MOYRÓN